**LOS DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS CONCLUÍDAS**

De las obligaciones relativas al articulo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **fracción XXV “El resultado de la dictaminación de estados financieros”***;* me permito informarle que se declara la inexistencia de información relacionada con dicha fracción, no recibió ningún dictamen de auditoría de las que actualmente se encuentran en proceso, por lo que no se tramitó ni generó documentación relativa y, por consiguiente, no se cuenta con información pública que reportar.